PROCESO:

**EJECUTIVO** 

DEMANDANTE:

OSCAR MAURICIO GOMEZ PAIDLLA

DEMANDADO:

**ANTONIO JOSE JIMENEZ** 

RADICACION:

76-400-40-89-001-2018-00453-00

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, de la siguiente manera:

TOTAL	\$ 400.000
Agencias en Derecho (F. 12)	\$400.000

SON: CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) MONEDA CORRIENTE.

La Unión Valle del Cauda, 29 de julio de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA

Secretaria

AUTO No. 1260

**EJECUTIVO** 

Rad: 2018-00453

JUZGADO-PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 29 de julio de 2020

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS SARCIA FRANCO

Jule

серс

Providencia notificada en estado 72 del 30 de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA

Secretaria